



ACTA CP 15/2025
3 DE SETIEMBRE DE 2025

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la
República

ÁREA FÍSICA

Comisión de Posgrado
Acta N° CP 15/2025
3 de setiembre 2025
Sesión ordinaria

Asisten: Investigadores: Juan Downes, Guzmán Hernández.

Estudiantes: Santiago Cabrera

Secretaria: Jimena Rodríguez.

1.- Actas anteriores:

1.1.- Acta CP13/2025 del 20 de agosto de 2025.

Resolución: Aprobar.

UNANIMIDAD 3/3

1.2.- Acta extraordinaria CP14/2025 del 29 de agosto de 2025.

Resolución: Aprobar.

UNANIMIDAD 3/3

2.- Asuntos previos.

2.1.- Horario de las reuniones de la Comisión de Posgrado durante el segundo semestre de 2025.

Resolución: Mantener en orden el día.

UNANIMIDAD 3/3

2.2.- Informe del Coordinador sobre gestiones relativas al Plan de Estudios y Reglamento.

Resolución: Mantener en orden el día.

UNANIMIDAD 3/3

3.- Asuntos entrados en el orden del día.

3.1.- Entrevistas con estudiantes.

3.1.1 Entrevista a la estudiante de Maestría Lucía Velazco.

Se unirá al zoom a las 14.10 hs.

Tutor y Asesor Curricular: Dr. Horacio Failache.

Fecha admisión: Marzo 2021

Resolución: Mantener en orden el día.

UNANIMIDAD 3/3

3.1.2. Entrevista al estudiante de maestría Juan Neme.

Se unirá al zoom a las 14.30 hs.

Tutor y Asesor Curricular: Dr. Hugo Fort

Fecha admisión: Marzo 2021

Resolución: Mantener en orden el día.

UNANIMIDAD 3/3

3.2.- Defensa de la tesis del estudiante de Maestría Felipe Rinderknecht. Cambio en el tribunal y fecha de la defensa.

Tutor y Asesor Curricular: Dr. Javier Brum co Tutora: Dra. Cecilia Cabeza

Tribunal ya aprobado: Dres. Carlos Negreira (Presidente), Daniel Ariosa, Carolina Rabín, Cecilia Mateu, Daniel Freire y Nicolás Benech (suplente).

Fecha de la defensa de la tesis: 3/11/2025.

El estudiante ya entregó la tesis.

Resolución: Recomendar al Consejo Científico del Área modificar la integración del tribunal para la defensa de la tesis de maestría del estudiante Felipe Rinderknecht sustituyendo al Dr. Daniel Freire por el Dr. Nicasio Barrere. El tribunal quedará integrado por los Dres. Carlos Negreira (Presidente), Daniel Ariosa, Carolina Rabín, Cecilia Mateu, Nicasio Barrere y Nicolás Benech (suplente).

La fecha de la defensa será el 3 de noviembre de 2025.

UNANIMIDAD 3/3

3.3.- Proyecto de tesis y plan de materias del estudiante de Doctorado Mauro Cabrera.

Tutora: Cecilia Mateu coTutor: Dr. Pau Ramos

Asesora Curricular: Dra. Cecilia Mateu.

Resolución: Mantener en orden el día.

UNANIMIDAD 3/3

3.4.- Solicitud del estudiante de Maestría Manuel Borra de que la materia *Física del Estado Sólido*, dictada por la Facultad de Ciencias, sea considerada como materia de posgrado en el marco de la Maestría en Física.

Resolución: Mantener en orden el día.

UNANIMIDAD 3/3

3.5.- Incorporación del Dr. Alessandro Codello como coTutor de Doctorado del estudiante Facundo Gutiérrez.

Tutor: Dr. Kevin Falls

Asesor Curricular: Dr. Guzmán Hernández.

Resolución: Mantener en orden el día.

UNANIMIDAD 3/3

3.6.- Asesores curriculares.

Comisión Directiva del 20/08/2025 - Resolución V.11 - Asesores curriculares.

Se solicitó asesoramiento respecto a si la Nueva Ordenanza de Posgrados habilita a Investigadores Pedeciba, no docentes de la Udelar, a cumplir el rol de Asesores Curriculares de estudiantes de posgrado. Ante la consulta, desde la Comisión Académica de Posgrado (CAP) responden:

*“En relación a los artículos 37 y 46 de la ordenanza de Posgrados, un investigador sin vínculo funcional con la Udelar no puede oficiar como Asesor Curricular. **El Asesor Curricular (anteriormente Director Académico) debe ser docente efectivo de la Udelar, con grado mayor o igual a tres.** El rol que cumple esta figura implica un conocimiento de la institución para guiar el tránsito curricular del posgraduando.*

Por otro lado, los tutores de posgrado son quienes pueden no tener vínculo funcional con la Udelar. Es decir que el rol del tutor lo podría cumplir un investigador PEDECIBA sin cargo en la Udelar.

En caso de que PEDECIBA quisiera una excepción tenemos que resolver cómo instrumentarlo y para ello estamos solicitando asesoramiento con jurídica”.

Resolución: Mantener en orden el día.

UNANIMIDAD 3/3

3.7.- Documento "Recomendaciones de relacionamiento entre posgraduandos y tutores", elaboradas por la Comisión Sectorial de Posgrado (CSP) enviado por el Prorectorado de Investigación a la Comisión de Posgrado de Facultad de Ciencias.

Resolución: Mantener en orden el día.

UNANIMIDAD 3/3

3.8.- Previas de los cursos de posgrado.

Resolución: Mantener en orden el día.

UNANIMIDAD 3/3

3.9.- Estudiantes inscriptos en calidad de provisorios.

Resolución: Mantener en orden el día.

UNANIMIDAD 3/3

Dr. Juan José Downes
Coordinador Comisión de Posgrado
Área de Física
PEDECIBA